



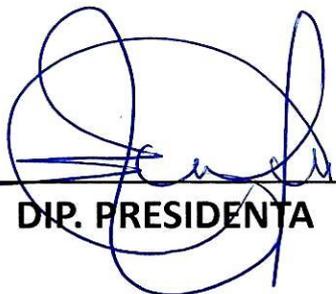
ACUERDO M O R E N A

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS QUE TENGAN PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS EN LOS TEMAS EDUCATIVOS, CONSIDEREN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PREVIAS Y CORRESPONDIENTES PARA LA CREACIÓN Y/O ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA

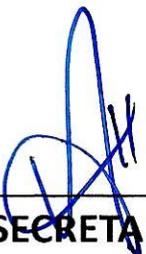
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



22 AGO 2024

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

PRESENTE.-



Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, a efecto de hacer una atenta y respetuosa solicitud al Poder Ejecutivo del Estado, a la Universidad Politécnica de Baja California y a la Universidad Autónoma de Baja California, para que, en coordinación con las dependencias centralizadas que tengan participación en la realización de las comisiones especializadas en los temas educativos, consideren llevar a cabo las acciones previas y correspondientes para la creación y/o establecimiento de una **UNIVERSIDAD PÚBLICA** en la zona poniente de la ciudad de Mexicali, Baja California, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra constitución consagra expresamente que: *"Toda persona tiene derecho a la educación"*, asimismo, en la fracción décima del mismo artículo tercero citado, podemos encontrar razonamiento suficiente para entender a la educación superior como una responsabilidad que recae directamente en el Estado, pues a la letra menciona que: *"La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale [...]".*

Las escuelas públicas de orden superior, cumplen con diversas funciones; y se pudiese decir, que una de ellas es establecer medidas de nivelación para que todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades laborales una vez que salgan a enfrentarse al sistema que actualmente nos rige. Como menciona Olvera García en su análisis sobre el Papel de la Universidad Pública Frente a los Problemas Nacionales *"[...] se tiene que reconocer el carácter de la universidad pública como fuente de trabajo permanente para generar nuevos modelos de intervención en la problemática contemporánea."* (2015).



En ese sentido, se menciona que el gobierno Federal, durante la Cuarta Transformación, se ha dedicado a brindar un servicio educativo de calidad y de disminuir la brecha entre quienes *tienen* y *no tienen* la posibilidad de ingresar a una universidad, mediante la generación de universidades gratuitas y de acceso público, como son las más de 200 sedes de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez.

Por su parte, en el orden local, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en su gobierno en la Ciudad de México, creó dos universidades públicas totalmente gratuitas, la Universidad de Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, mismas que cuentan con un matriculado aproximado de 52 mil jóvenes que, sin su existencia, no hubiesen podido seguir sus estudios superiores.

En Baja California también se han hecho esfuerzos para llevar la educación superior pública a quienes menos tienen, por ejemplo, la Universidad Intercultural de Baja California, creada en el año 2021 en el municipio de San Quintín.

Sobre ese tenor, se expone la necesidad de la creación y/o establecimiento de un centro de estudios de educación superior, como la Universidad Politécnica del Estado o la Universidad Autónoma de Baja California en la zona poniente de Mexicali, para representar lo que la ley dimana no solo de palabra, sino de facto, y por ende, poder proveer a la comunidad de oportunidades asequibles y accesibles, para que se siga desarrollando de manera integral, bajo estructuras inclusivas que les permitan nivelar estos estigmas de desigualdad que han venido arrastrando desde administraciones anteriores.

En seguimiento, se añade que dentro de la presentación del programa sectorial educativo de Gobierno del Estado para el periodo 2022-2027, la Gobernadora Constitucional de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, menciona que:

“(…) se contempla una educación con enfoque en derechos humanos de quienes integran los diferentes niveles educativos. De forma inclusiva, nuestro sistema educativo abraza a todo aquel que reside en el territorio de la entidad, con especial atención a las poblaciones en desventaja social y/o económica, para brindar en todo momento la cobertura y las mismas oportunidades. Por lo que garantizamos las condiciones favorables para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes logren concluir sus estudios, asegurando su permanencia en el trayecto educativo, con la clara convicción de impulsar que su futuro sea claro y generoso, para acrecentar el capital humano y el talento bajacaliforniano.”

Cabe destacar que, dentro de la zona poniente no se encuentra ni una sola institución educativa de nivel superior, además, la población que reside en esta zona



del municipio -que son, según el último censo realizado por el INEGI un total de **ciento cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho personas** mayores a dieciocho años - se presume en una condición desigualdad al momento de buscar acceder a esta garantía individual que se *debería* de proveer como estado.

Por ello, y bajo el entendido de que vivimos en un gobierno que promulga entre sus prioridades, la promoción de una educación accesible, humana, de calidad y progresiva, es que se propone a esta honorable asamblea lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite una atenta y respetuosa, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, representado por la Gobernadora Constitucional, **Marina del Pilar Ávila Olmeda**; al Secretario de Educación del Estado de Baja California, **Luis Gilberto Gallego Cortez**; a Marco Antonio Moreno Mexia, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; al rector de la Universidad Autónoma de Baja California, **Luis Enrique Palafox Maestre**; y, a la rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Baja California, **Marcela Barrera Hernández**; para que en coordinación, revisen la viabilidad de la creación o instalación de un campus de educación superior pública en la zona poniente de la ciudad de Mexicali, misma que, se encuentra en necesidad de una institución de dicha naturaleza, para efectos de proveer a la comunidad con oportunidades de seguir estudiando, en un entorno inclusivo y de calidad según los estándares de la educación pública superior consideradas en la Ley General de Educación Superior y el Programa Sectorial Educativo de Gobierno del Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 22 días del mes de agosto del año 2024.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTADAS JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS QUE TENGAN PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS EN LOS TEMAS EDUCATIVOS, CONSIDEREN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PREVIAS Y CORRESPONDIENTES PARA LA CREACIÓN Y/O ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024.